

---

# Actualización eXperta (v\_708)



## DOCUMENTACIÓN USUARIO

*\*Incluye v708 - v708.1- v708.2- v708.3*

---

FEBRERO 2022

La relación de mejoras o nuevos desarrollos contemplados en este documento, tiene como destinatario el usuario final de eXperta.

Hay que tener en cuenta que en cada versión de la aplicación, se incluyen otros muchos cambios internos, y que éstos, deberán ser consultados en la documentación interna que se genera por parte del departamento de desarrollo.

<b>1.</b>	<b>MONITOR DE SOLICITUDES .....</b>	<b>3</b>
1.1.	MODO CONSULTA .....	3
	Terceros Interesados .....	3
1.2.	NUEVO ACCESO EN ESCRITORIO .....	3
<b>2.</b>	<b>AJUSTES Y CORRECCIONES .....</b>	<b>4</b>

# 1. MONITOR DE SOLICITUDES

## 1.1. MODO CONSULTA

Hace algunas versiones se habilitó un parámetro de usuario (DEPCO) con el fin de tener usuarios en la entidad que puedan consultar los expedientes pertenecientes a sus unidades tramitadoras, pero no realizar acciones sobre los mismos.

Pues bien, dicho parámetro en su valor 2, ahora permitirá, no sola la consulta de expedientes en la rejilla del Monitor de Solicitudes, sino la consulta de los documentos incluidos en el mismo.

### TERCEROS INTERESADOS

Siguiendo con el modo consulta del Monitor de Solicitudes, se podrá acceder a los terceros interesados del expediente, solo en modo consulta, en las siguientes circunstancias.

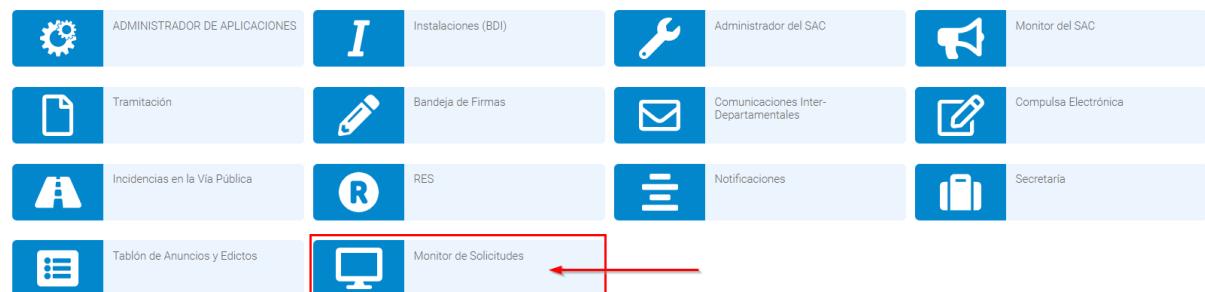
- Expedientes cerrados.
- El usuario visualiza el expediente en modo consulta (Parámetro de usuario DEPCO definido con valor 1 o 2).

Mediante este acceso en modo consulta, no se podrán incluir terceros ni modificar los existentes.

## 1.2. NUEVO ACCESO EN ESCRITORIO

Se habilitado nueva aplicación en eXperta, para dar acceso directo al Monitor de Solicitudes, sin tener que acceder a través de Tramitación.

Como para el resto de aplicaciones de eXperta (Bandeja de Firmas, Secretaría...), los permisos a usuarios y/o grupos de usuarios, se realizará a través del Administrador de Aplicaciones.



Aclarar que el acceso al Monitor de Solicitudes, través de esta nueva aplicación, será compatible con el acceso a través de Tramitación.

## 2. AJUSTES Y CORRECCIONES

- Ajuste en el sistema de alertas relacionado con la delegación de expedientes.
- Ajuste de error en la ficha de seguimiento por el cual no aparecía el usuario que publica en el tablón de anuncios.
- Arreglo de error por visualización incorrecta de algunos caracteres en el uso de tableta de firma biométrica.
- Incorporación de referencia de expediente para las Comunicaciones Interdepartamentales vinculadas a expedientes.